

EL ARCA

Semanario religioso, social, literario y de intereses generales

Apartado 36

CON LICENCIA ECLESIASTICA

Teléfono 29

Editor -Administrador: J. Ismael Cordero

Se publica los sábados

La suscripción por serie de 12 números vale 75 céntimos

El número suelto vale 10 céntimos

AÑO II

HEREDIA, COSTA RICA, SABADO 13 DE NOVIEMBRE DE 1915

Nº 74

NOS RATIFICAMOS LOS CELOSOS NOS OBLIGAN

CUANDO vió la luz pública esta hoja diminuta; cuando llenos de fe emprendimos la tarea de cargar sobre nuestros hombros algunos granos de arena para llevarlos al pórtico del gran edificio de nuestra Santa Religión, no faltó quienes—con tono compasivo quizá—llamaran valerosa o atrevida (tanto da) la empresa que acometíamos. Hubo quienes le auguraran al periodiquito un par de meses de vida y... por poco triunfa el desaliento sobre nuestro esfuerzo.

A decir verdad, se sienten en esta clase de tareas, tales y tantas decepciones, que solo estando con ellas, siquiera cerca de ellas, podría avaluarse el esfuerzo que para fomentar las faenas hace nuestro espíritu constantemente.

Si no fuera que la prudencia y el respeto viven con nuestras intimidades por virtud de una conformidad suprema que nos asiste, ya explicaríamos más claramente cómo, por qué y de dónde nos llegan hace tiempo las ráfagas de un desencanto fatal.

Pero no; nuestro es el sacrificio, que humildemente ofrecemos a Dios y cuanto más se aumenta, tanto más amor le ponemos a esta obra que ejecutamos.

Nunca hemos pretendido que EL ARCA sea un apóstol sin mancilla, un propagandista insuperable de la eminentes doctrinas de la Santa

Madre Iglesia. Nuestro periódico ha querido ser simplemente un cooperador modesto y leal de esa gran causa regeneradora.

Entre los favorecedores de este Semanario cuéntanse personas de diversos credos, condiciones, estados y posiciones. De allí que—tras de el deseo de que una que otra gota de la cristalina fuente penetre en el corazón de los empedernidos—introducimos en el contexto a más del de "religioso", los aditamentos de Semanario social, literario y de intereses generales.

En sus prácticas, los hijos de San Francisco dicen: "estamos obligados a todo el mundo porque vivimos de las limosnas de los fieles, como pecadores de Cristo; y siempre nos debe hacer grande armonía el pagar el pan temporal con obsequios y asistencias espirituales a los mismos bienhechores."

El apóstol San Pablo extendía sus doctrinas hasta lo más interior de las casas particulares y así lo expresaba a los Efesinos. "*Vos scitis... quoniam nihil subtraxerim utilium, quominus annuntiarem vobis, et docerem vos publice et per domos*".

Así también, nosotros devolvemos el pan temporal que suministran los suscritores con algo siquiera de lectura edificante; y para que el Semanario penetre a todos los hogares y, en alguna forma,

cause regocijo, allí va algo de lo que atañe a la vida social, algo de composiciones literarias y también algo de intereses generales.

Con respecto a estos aditamentos que llamamos, nuestro cuidado estará siempre advertido de no admitir nada que riña con la virtud, con la moralidad, ni con el respeto debido a las personas y pueblos. Por este sendero consideramos obrar bien ahora y siempre que *María, la Estrella del Mar, nos defienda y proteja dirigiendo nuestros móviles para bien de sus hijos*.

En esas secciones adicionales le damos cabida a todo lo que consideremos lícito e inofensivo para sus lectores. Y si, a algunos de ellos no les asienta tal o cual producción que vaya en pugna con su modo de pensar, advierta que no es culpa nuestra y le pedimos reflexione, por el contrario, que otros habrá que sí se complacen con aquello; pues, sucede con el periódico lo del dicharacho aquel: "si varios gustos no hubiera, mi tienda no se vendiera".

Por todo lo demás, ratificamos nuestros propósitos que desde un principio dimos a conocer: somos unos auxiliares que prestamos algún contingente a la labor cultural de las buenas enseñanzas, basadas en las doctrinas de la Iglesia de Jesucristo.

Y hacemos constar que, EL ARCA no tiene color po-

lítico, ni pasión por nada mundanal y que si admite de tirios, también admite de troyanos, menos en cuanto venga a herir o a cercenar en forma alguna nuestros principios de credo, de moralidad y de respeto, que forman el pedestal de esta hoja.

Hacemos constar además, que todo artículo que salga con la advertencia "inserción pagada", "inserción solicitada", "campo libre" u otras por el estilo, no debe atribuirse exclusivamente al personal del periódico, pues tales artículos son *agenos* y traen su firma responsable.

Ese celo amargo y desabrido que algunos tienen para con sus prójimos, más aún, para con sus hermanos, está muy reprendido por el apóstol Santiago, el cual dice: "los hombres sabios muestran con su modo apasible la mansedumbre que consigo lleva la verdadera sabiduría; desengañense que si son amigos de contenciones y litigios, faltan a la perfecta caridad; no es sabiduría del cielo ni de Dios, sino terrena, animal y diabólica". El celo santo que dignamente se celebra es el de San Antonio de Padua: *zelo juncto charitas*. El celo junto con la caridad y benignidad. Este es el celo que convierte y vence los corazones. Este es el celo santo y suave que imita la condición benigna de Dios cuyas divinas palabras por ser suavísimas son penetrantes.

Tarde

LA tarde dormita en su lecho multicolor de matices divinos y reflejos áureos.

¡Qué bella eres! ¿Por qué duermes entre pétalos de flores?

Mi pensamiento vuela hacia tí; purifico.

Mañana serás joven y risueña. Dulce reposo en que eternamente buscas la hora propicia del Silencio y la Soledad,

envuelta en el manto nocturnal para reaparecer siempre nueva.

Al contemplarte, una zaeta hirió mi corazón y entre las nubes rutilantes apareció una estrella cuya claridad aumentó gradualmente iluminando la faz serena de una ninfa dormida.

Mañana el Alba marcará un nuevo día, al fin del cual Natura había de ofrecerte ricos presentes.

Más que nunca, hoy te recuerdo, madre mía!

"Si contemplas la tarde, hallarás la clave de tu destino"... me dijiste.

Tus palabras han estremecido mi alma!

Mi corazón deshecho en notas, confúndase con tus pensamientos!

R. S.

Aubes

RAUDAL que manas aljófara; escancia tu pureza y la divina esencia de tus rimas en esta ánfora olvidada.

En el horizonte azul, agítanse las nubes como espectros dolientes; un cortejo macabro danza al compás de las brisas que mueven el negro capuz de la noche.

Los dolores humanos son nubes que suben a lo alto, al reino de las sombras, para convertirse luego en lluvia benéfica.

Somos los dueños de un jardín interior; sólo obtendremos vistosas y variadas flores con riego abundante y solícitos cuidados.

R. S.

Advertencias para dar el estado más conveniente a los hijos

Los cuidados y desvelos de los buenos padres con sus hijos comienzan desde que se conciben, y se aumentan hasta después de su muerte. Siempre van de aumento con el tiempo, y jamás están sin un ay, porque siempre temen lo peor que les puede suceder. Cuando les tienen con salud, temen no se les enfermen; y cuando se les enferman, temen no se les mueran; y en todo teme el sabio, dice el Espíritu Santo (*Eccli., XVIII, 27*).

Dice la doctrina cristiana, que los padres están obligados a dar estado a sus hijos, y que el estado no sea contrario a la decente voluntad de los hijos. Aquí hay dos puntos principales muy distintos: el primero es, que el hijo sea quien elija el estado: el segundo es, que sea el padre el que lo disponga. La materia es gravísima, dice el docto Lesio; y los yerros son pecados de consecuencia, porque se entienden sus defectos hasta el fin de la vida.

Los padres que violentan a sus hijos para que tomen el estado contra su voluntad decente y honesta, pecan mortalmente, y en esto no hay duda. No es la potestad de los padres para ruina y perdición de sus hijos, sino para su mayor conveniencia temporal, y edificación de sus almas, como de su potestad lo dijo San Pablo (*II Cor., XIII*).

Deben atender los padres a la vocación de sus hijos, para darles estado. Así lo hacían los advertidos atenienses cuando se llegaba el tiempo más oportuno para dar estado a los jóvenes de su república, que atendían mucho a lo que cada uno se inclinaba, y según su inclinación le daban el estado. Por esto se criaron hombres tan grandes en todas las artes mecánicas y liberales, que fueron el asombro del mundo.

Si los padres inconsiderados lo hacen al contrario por sus fines particulares, violentando injustamente a sus hijos, y dándoles el estado contrario a su propia vocación; de ese mal principio se originan los desconsuelos, se agravan las impacientes amarguras, se repiten los arrepentimientos, se multiplican los pecados, y tal vez después de una vida amarga y desconsolada, que es peor que la muerte, como dice el Espíritu Santo, se sigue una condenación eterna, para acabarlo de perder todo (*Eccli., XXX, 7*).

Muchos estarán en el infierno por haber sido eclesiásticos, que estarían en el cielo si hubieran sido seglares y ca-

sados. Otros se perderán en el estado secular, que consagrados a Dios, hubieran vivido como unos ángeles. Muchos casados arderán en eternas llamas, que si hubieran sido religiosos, estarían en inmensas glorias. En todos los estados de la Iglesia católica se pueden salvar los hombres: el punto peligroso consiste en que la criatura no yerre el estado para que Dios le llama. Por esto el insigne patriarca San Ignacio encomendó tanto este punto principal de seguir cada uno la divina vocación (*S. Ignat., l. Exer. die 10*).

Séneca, siendo gentil, alcanzó esta verdad con la luz natural, y dijo, que el mayor mal de los hombres consistía en gobernar la elección de su estado por motivos indignos, sin atender a la razón sólida, que vence al entendimiento limpio y desapasionado. De este mal principio se siguen tantos y tan graves inconvenientes, dice este filósofo, que unos sobre otros van cayendo amontonados, y cargan como de tropel, que sofoca a muchas criaturas infelices.

No es pecado, sino virtud y prudencia, el encaminar los padres a los hijos al estado más perfecto, dejándoles siempre en su libertad cumplida para que sigan la vocación santa que Dios les diese. Esto no es pecado; pero sí lo será, cuando el padre, por sus propias conveniencias, por su interés particular tuerce la voluntad decente de sus hijos, que explicada ya bastante a una cosa determinada, pase el padre a porfía con sus instancias y ruegos, explicando su dolor y sentimiento de la elección del hijo con gestos y ceños enfadosos, que le hacen vencer al hijo y seguir el dictamen de su padre, no por voluntad, sino porque no le basta el ánimo para la resistencia.

Lo que sucede en tales casos es, que por entonces el hijo pasa y calla por no disgustar a su padre, fuerte de condición; pero como la vida humana está expuesta a tantas pesadumbres y molestias, a los primeros combates se acaba muchas veces la paciencia corta, y se destempla el afecto, y más la lengua del hijo contra su padre, que le violentó su voluntad, y así lo dice a boca llena; y en aquel estado no le hace el pan provecho, y de día en día va de mal en peor, verificándose la sentencia práctica del filósofo que dijo: no hay violento perpetuo: *non est violentum perpetuum*. Cuando asintió con su padre, fué vencerse, y aquella voluntad violenta no podía durar.

(Continuará.)

Suscribase a El Arca

Conferencias de higiene escolar

Gracias a la amabilidad de nuestro amigo y colaborador, el Dr. D. Miguel Dobles, Médico del Pueblo del Cantón de Belén, tenemos el gusto de ofrecer a nuestros lectores sus importantes conferencias reglamentarias, de interés general.

MES DE SETIEMBRE

Señores: En este mes nos toca hablar de la

HIGIENE PERSONAL

El aseo personal conserva la salud y por lo mismo prolonga la vida; y es nuestro grande e ineludible deber vigilar que no nos falte aun en sus más pequeños detalles, y vosotros, maestros, estáis en el doble deber de cuidar tanto de ustedes como de vuestros tiernos discípulos.

El aseo general del cuerpo se verifica por medio del baño, que deberemos tomar a diario, usando para ello de agua pura y jabón no irritante (cepillos, brochas, toallas y esponjas facilitan la limpieza).

En los niños y aun en enfermos, que no pueden cuidarse por sí, no debe descuidarse de la limpieza; y tampoco de la persona sana por que separa de la cuerpo muchos gérmenes patógenos, fortifica la piel, abre los poros y facilita la transpiración y por último proporciona al que la practica un aspecto fresco y agradable.

Cuidese de que el baño se haga estando el estómago vacío y que el cuerpo esté fresco. En los niños hay que tener cuidado de lavarles ciertos pliegues que tienen en las piernas especialmente.

Hay muchas suciedades que se encuentran a nuestro alrededor, sobre nosotros mismos o sobre nuestras ropas, que constituyen siempre una amenaza contra la salud. Continuamente nos rodean restos del mundo viviente, animales y plantas que pronto pueden descomponerse y ser ofensivos; así como abundan por todos lados secreciones y excreciones de enfermos (espitos y otros) que pueden contener gérmenes de enfermedades. La superficie del cuerpo ofrece a esas suciedades, un campo abonado para que ejerzan en ella su pernicioso influencia. Si por los poros llegan hasta las pequeñas glándulas de la piel, o si se introducen debajo de ellas, a través de ligeras excoiaciones, se mezclan con las secreciones cutáneas y de este modo encuentran su camino hasta la profundidad. Explícase así el origen de muchas enfermedades de la piel, las cuales unas veces se manifiestan como superficiales y leves (excoiaciones), y otras, si con

las materias infectantes han penetrado gérmenes peligrosos, sobrevienen lesiones más graves como erisipelas, flegmones, furunculosis, antrax, etc.

De muchísima importancia es el aseo de la cabeza y el cabello, merced a lo cual son separadas las excreciones de las glándulas cutáneas que se concretan en la superficie de la cabeza bajo la forma de pequeñas escamas (caspa), que tanto perjudican el crecimiento del cabello. Si este se halla muy seco, debe suavizarse con pomadas o aceites apropiados que impidan su rotura o caída. Ciertas aguas de olor, (tinturas, esencias) y aun desinfectantes (jabones de alquitrán o timol) solamente deben usarse por prescripción médica, porque muchas veces son lanzados al comercio, conteniendo sustancias venenosas que muchos no soportan. Hay también ciertas composiciones que contienen plomo y que se emplean para pintar la piel o el cabello que son sumamente nocivas; del mismo modo existen muchos colorantes y polvos que usan las mujeres, que deben ser proscritos. Hay que cuidar bastante de no admitir liendres en la cabeza; que son las larvas del *Pediculus capitis* (piojo). Esto ocurre de continuo en los escolares y como consecuencia vienen las eczemas, abscesos del cráneo y la caída del cabello.

Y ya que aquí he mencionado alguno de la clase de *Pediculidos*, permítame os referir algo sobre el *Pediculus vestimenti* o sea el piojo de ropa. Estos parásitos son muy peligrosos, pues se sabe que pueden ser transmisores de ciertas fiebres como la del tifus exantemático. Esta clase de piojos pone sus huevos en el vestido y nunca en el cuerpo. Estos huevos se abren al cabo de 6 a 7 días y quedan aptos para reproducirse al término de unos 15 días. La rapidez de desarrollo explica su pululación rápida en ciertas condiciones. Debido a la *rasquiña* que producen en el cuerpo, dejan lesiones en la piel del vientre y caderas. Pasando los vestidos por la estufa se destruyen esos bichos.

Los ojos, oídos y nariz deben asearse a menudo. En los ojos hay que quitar las lagrimas y escamas; la nariz librarla de mucosidades que se vuelven duras por efecto del aire y el polvo y en el oído es preciso extraer las cerosidades etc., para evitar sorderas. No me detengo en recomendar la importancia de estas prácticas que evitan multitud de sufrimientos, pues fácil lo entenderéis.

(Continuará)

Fililíes del Parnaso

A LAS HEREDIANAS

*Yo te bendigo ¡oh musa amiga mía!
porque a mis versos procuras inspirar,
dando a su rima toda la armonía,
que con mi numen no podré alcanzar.*

*Dadme ¡oh sacra musa! sabía cual Minerva,
la chispa que en mis sienes engendre inspiración,
haz que en mi pecho esa chispa siempre hierva,
y en ardorosa llama se convierta mi pasión.*

*Yo siento una pasión que a veces me devora,
y extático me dejan sus dulces emociones;
pasión la más sublime, que amores atesora,
y guarda en el misterio sus mágicas visiones.*

*Son muchas las visiones que a mi cerebro asaltan
de diosas heredianas que adornan este edén;
pues flores son que llevan bellezas que resaltan,
y el perfume de sus cálices es tónico del bien.*

*Y cual bálsamo sagrado de caridad cristiana
dan alivio a los dolores del niño en orfandad;
por estandarte lleva, la bella hija herediana,
una alma religiosa y muy llena de bondad.*

*¡Bendita sea esta tierra lugar de los cafetos,
lugar donde nacisteis ¡oh nobles protectoras!,
que dais tu dulce néctar, con todos tus afectos
a todo aquel que gime, pues sois sus bienhechoras!*

FULGENCIO VIQUEZ.

Heredia, Nbre. de 1915.

LA CASITA NUEVA

A mi estimada prima Doña Elena F. de Morales con motivo de la bendición de su chalet.

De paja en paja llevaba el pico
llevaba el pico de sus anhelos
y una tras otra pluma sedosa
se desgranaba de su abanico
como los pétalos de una rosa.

Y el compañero, fiel pajarillo,
regocijado con la afanosa
muy generosa magna tarea,
de vez en cuando dulce y sencillo
preludia un canto que la recrea.

Al fin entrambos, muy complacidos,
su nido vieron ya terminado
y los polluelos de sus amores
piaban alegres, allí mecidos
entre morales llenos de flores.

Y dentro el fondo del lecho blando
los pichoncillos se arrellanaron;
Graciela y Braulio dentro el nidito
parece que oran, que están hablando,
es que ellos rezan ¡rezo inaudito!

Es que sus padres están felices
con su preciosa nueva casita
es que bendicen aquella estancia
llena de flores de mil matices,
llena de afectos y de elegancia.

J. R. DOBLES.

Heredia, C. R.

COMO HAY MUCHOS

Qué predicador tan bueno
y qué bueno su sermón!
murmuraba Don Antón
que a la misa concurrió.

Con inocente intención
su hijo que le escuchaba
preguntó de qué trataba
y Antón dijo: ¡qué sé yo!

FR. JANES.

DESPEDIDA

Humildemente dedicada a mi estimado Profesor Omar Denge.

El sol entre arreboles se moría;
celajes de oro y grana iluminaban
el azulado cielo, y ya del día,
las luces lentamente se apagaban.

En el azul del mar se iba alejando,
un gran buque sereno, majestoso,
mientras fúlgido el sol se iba ocultando.
allá en su lecho níveo, esplendoroso.

En el muelle y el buque los pañuelos
se daban una amarga despedida,
y del sol apagábase en los cielos
el último celaje de su vida.

En el muelle contempla con fijeza
una joven el barco que "se va";
y de pronto murmura con tristeza:
"¡ay! ¡nunca de la guerra volverá!"

Y al ocultarse al fin a su mirada
las contenidas lágrimas brotaron,
al tiempo que del mar en desbandada,
unas blancas gaviotas se elevaron.

JOSE SÁENZ C.

EL OBRERO

Tuyo es el mundo. Muertos los tiranos,
vencidos para siempre en la pelea,
la democracia su pendón pasea
y lo sostienen tus nervudas manos.

No han sido nunca tus esfuerzos vanos;
tu pensamiento se inspiró en la idea
de un Revolucionario de Judea
hijo de una familia de artesanos.

Das de comer y vistes al desnudo;
flagelas con tu látigo al que oprime;
es tu herramienta tu mejor escudo:

el trabajo, blasón de tu nobleza,
es la palanca y fuerza que redime
y transforma la gran Naturaleza.

LUIS R. FLORES.

FILIGRANA LITERARIA

MOTIVO

El domingo en la noche ocupaba
el palco 6º del Teatro Oller
una señorita vestida de amarillo
con lazos rojos.

En el palco de enfrente estaban
Licho, Hernán y Asdrúbal.

Uno dijo: Muchachos, hay revolución
porque en el palco de enfrente
han izado la bandera de España.

Otro dijo, hagámosle un verso
de contribución.

Puestos a la obra escribieron
estas estrofas:

El palco número seis,
como un jarrón prodigioso,
ofrece, según lo veis,
un simbolismo curioso.

Una rubia encantadora
de nuestra virgen montaña
se ha envuelto conquistadora
en la bandera de España.

Esto claro significa
que fundida en una sola
el alma de Costa Rica
es siempre el alma española.

PREGUNTA

Cada uno de ellos escribió una estrofa.

Cuál es la de Hernán, cuál la de Asdrúbal, cuál la de Licho y quién la señorita?

Se reciben contestaciones en la Redacción.

CONSEJO

(PARA EFRAIN SÁENZ)

*Amigo: no es misión para los curas
solamente, esparcir el buen consejo;
como joven yo pienso en mil diabluras
y puedo, por lo tanto, ser un viejo.*

*Así no importa que las canas roben
a mi dominio su ímpetu tirano,
a veces tiemblo por sentirme joven
y gozo a veces al sentirme anciano.*

*Yo guardo como tú, cual relicario,
una urna de gratas ilusiones
sin antorchas, ni templo, ni santuario...
ni labios que musiten oraciones;
y en mis horas de vida solitaria
la traigo ante mis ojos un momento:
mi tristeza le canta una plegaria
y su aroma le da mi sentimiento.*

*Luego... a la ruda prosa obedeciendo
la encierro con dolor allí en su estancia,
si el olvido la va palideciendo
solo yo... la llevo algo de fragancia.*

*El campo que yo cruzo yace yermo,
para mi urna no hay flores ni oraciones,*

*el ambiente que vivo juzgo enfermo:
no oigo risas, ni arpegios ni canciones.*

*Tú, que el perfume del hogar respiras
entre dos astros cuya luz reflejas;
entre el canto ferviente de tres liras
que bañan con armónicas guedejas
la virtud de una flor cuya frescura
embellece el ambiente de tu casa,
no puedes encontrar la vida dura
ni fiero el tiempo que veloz se pasa.
Allí tu lucha encontrará descanso,
materno beso encontrará tu frente
y, con la calma quieta de un remanso,
el consuelo de un padre que ama y siente.*

*Ese campo tan grato a tus quimeras,
ese jardín tan bello a tus ideales
es el templo de bondades más sinceras
que comprende tus bienes y tus males.*

*No lo olvides jamás. Nunca lo dejes:
allí, ya alegre, activo o silencioso,
cuando el embate de la vida cejes,
tiene guardias tu santo relicario.*

MINUTA MUNICIPAL

Sesión ordinaria del miércoles 10 de noviembre. —Asistieron los Regidores González (D. Ernesto), Sáenz (D. Alberto), Martínez (D. José P), Chaverri (D. Enrique), el Sr. Gobernador don Francisco Vargas y el Secretario D. Carlos Lizano.

1.—Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior. (Esta sesión es de fecha 22 de setiembre y desde entonces no había vuelto a reunirse el Ayuntamiento).

2.—Se le concede permiso a don Isidoro Hernández para sacar a la calle un desagüe que pasa por su propiedad, con las condiciones de que debe mantener en perfecto estado de aseo dicho desagüe y de que si llegare a perjudicar al público en alguna forma, esta concesión se declarará insubsistente sin lugar a reclamo.

3.— A solicitud de don J. Ezequiel González, Síndico de San Pablo, se acordó: autorizar al Sr. Gobernador para que, de los fondos correspondientes pague las propiedades que se compraron para la ampliación de la calle que conduce de dicho distrito a San Rafael; y para que acepte a nombre de este Municipio las respectivas escrituras.

4.—Se comisiona al Agente de Policía de San Pablo para que en asocio del Síndico del lugar, practiquen las reparaciones que son menester en el camino que conduce de San Pablo a Santo Domingo.

5.—Se leyó una comunicación de don Juan J. Chaverri por la que renuncia el empleo que ha tenido en la Planta Eléctrica Municipal, expresando su agradecimiento a la Corporación por su nombramiento y asegurando que si le ha servido a entera satisfacción, no así lo ha juzgado el Administrador de la Planta, se dispuso: aceptarle su renuncia.

6.—Se denegó la solicitud que hace el Dr. D. Santiago Zamora, en carácter de Presidente del Centro Social, para que se le vendan 3 docenas de sillas de las de esta Municipalidad.

7.—Se mandan pagar a D. Santiago Rodríguez \$ 20.05 valor de accesorios de instalación pedidos por el Administrador de la Planta.

8.—Se examinaron 2 cuentas que pasa el Agente de Policía de San Joaquín por valor de \$ 25.00 y \$ 18.35 cada una y se dispuso: mandar pagar la primera y advertirle que el pago de la segunda está acordado en sesión anterior.

9.—Se denegó, por prohibirlo las Ordenanzas Municipales, la solicitud que hace el Sr. Gobernador para tomar

“LA FLORESTA”

ESQUINA SURESTE DEL PARQUE CENTRAL.

Propiedad de Santiago Rodríguez é Hijos

HEREDIA

Esta refresquería, montada a la europea, ofrece al público un

SERVICIO MUY ESMERADO

Exquisito aseo, prontitud en el despacho y buen trato
Cuenta con ventilados, amplios y

DECENTES SALONES

CONSTANTE VARIEDAD

en Refrescos, Tosteles y Confituras

ESPECIALIDAD SIN RIVAL, en la elaboración de helados y de refrescos
HELADOS de leche—de fresas—de melocotones—de albaricoques, etc.
Ha abierto recientemente un

Elegantísimo Salón Reservado

PARA SEÑORAS Y CABALLEROS

en los altos de su local
SE ATIENDE cualquier pedido, para servir a domicilio

Lo más selecto de la Sociedad Herediana visita “LA FLORESTA” en sus ratos de solaz y sale complacida y satisfecha.

fondos del Distrito Central en calidad de préstamo a favor de la aldea de Sarapiquí, que está exhausta, con el fin de mandar ejecutar una limpia en propiedades de D. Fernando Roht, sin perjuicio de cobrar a éste su valor, puesto que está obligado a verificar dicho trabajo.

10.—Se manda pagar a don José Sáenz E. \$ 7.00 valor de algunos fierros que vendió al Administrador de la Planta.

11.—Se concede permiso a los Srs. D. Ernesto y D. Enrique Sáenz, vecinos de Santo Domingo para instalar un aserradero en “La Uvita”, cantón de San Rafael, aprovechando la fuerza de las aguas de la Zanja Grande. Esto, en virtud de que en otra época ya existió allí otra maquinaria igual y porque de esas aguas es dueño este Municipio, de manera que no están dentro de la ley de 31 de Octubre de 1910. El Regidor Sáenz se opuso a la solicitud por motivos de higiene que expresó. Como condiciones a dicha concesión se consignan a) que la rueda y maquinaria queden distanciadas de las aguas para que los deshechos (aserrín, etc.) no caigan a las aguas; b) que los trabajos respectivos se efectúen bajo la vigilancia y aprobación del Jefe de Trabajos Públicos, y c) que, en todo caso, no se irrogue perjuicio a terceros.

12.—Por renuncia del Alguacil del Rastro D. Zacarías Paniagua, se aprobó el nombramiento interino que hizo el Sr. Gobernador en D. José Eduarte Ramírez. Advirtiendo en este acto el Regidor Martínez que Eduarte no sabe leer ni escribir, propone como sustituto de éste al Sr. Guillermo Brenes, a quien se nombró como tal Alguacil.

13.—Se aprueba la autori-

zación que pide el Agente de Policía de Sarapiquí para hacer un gasto hasta de \$ 7.00 con el fin de introducir algunas mejoras en su oficina.

14.—Se mandan cancelar a favor del Tesorero Municipal \$ 31.50 que se le adeudan, por diversos gastos especificados que presenta.

15.—Vista una solicitud del ex-Gobernador Sr. Benavides para que se erogue una suma hasta de \$ 200.00 con el fin de hacer las reparaciones más urgentes que demanda el camino que conduce de esta ciudad a la villa de Barba, se dispuso: encargar al Gobernador Sr. Vargas para que examine qué clase de reparaciones deben hacerse a dicho camino e informe.

16.—Leído un memorial en que el Regidor Sáenz acusa al Tesorero Municipal de abusos cometidos con los empleados de este Municipio, señores Zacarías Paniagua y Luis Garita, en el sentido de obligarlos a seguir determinado partido político, se provocó una acalorada discusión entre don Mariano Chaverri, el Tesorero aludido, quien está presente y su acusador, y en la cual discusión intervino el Sr. Gobernador significando ser una lástima que habiendo tantísimo asunto importante que tratar, se pierda el tiempo en palabras más o palabras menos motivadas por la pasión política. Habló luego de la importancia del reglamento de alumbrado público; de la higiene pública, bastante descuidada en esta población y exitó finalmente al Ayuntamiento para que emprenda esa tarea necesaria, en la cual él ofrecía lleno de la mejor buena voluntad su cooperación. El Regidor González expuso que para llevar los asuntos en or-

den y así resolver las solicitudes planteadas, mocionaba: 1° Para que el señor Sáenz, como acusador, indique las pruebas que tenga en apoyo de su acusación, fuera de su propio dicho ya que su delación no merece entera fe por ser parte, e interesado partidario del civilismo y 2° Para que se autorice al Sr. Gobernador en el sentido de conferirle entera libertad en lo tocante a la higienización de esta población y nombre el Subjefe de higiene que solicita (vuelven a discutir Sáenz y Chaverri, el Tesorero). De esta discusión parte el Regidor González para repetir, conforme lo asevera el señor Sáenz, que éste no tiene otras pruebas que su propio dicho y que Garita le contó lo ocurrido a varias personas, todo lo cual no hace base suficiente para que tribunal alguno en la tierra condene a un inculpado, máxime cuando el Sr. Chaverri, don Mariano, niega los cargos, y dice, con razón, que tales empleados no son de su dependencia para que pudiera subordinarlos a su antojo y lo prueba el hecho de que Paniagua puso su renuncia porque quiso, no obligado por nada, ni por nadie. Por último, agrega González, que fundado en estas razones pide se declare sin lugar la acusación del Regidor Sáenz. Así quedó resuelta la queja por mayoría de votos. En cuanto al segundo punto se resolvió de conformidad, por unanimidad, quedando el Sr. Gobernador autorizado para hacer todos los gastos que demande la tarea de higienización que se propone.

17.—Informando el ex-Gobernador Sr. Benavides, que ya se puso en ejecución el trabajo relativo al nuevo desagüe en propiedad de don Manuel Acosta, el Gobernador Sr. Vargas hace algunas observaciones respecto al trabajo hecho en el sentido de que considera necesario ampliarlo para que dé todo el resultado apetecido y en tal virtud, se dispone: facultar al Sr. Gobernador para que haga las modificaciones que indica.

(Continuará.)

BOMBILLAS, BOMBILLAS

La Municipalidad de Heredia ofrece vender bombillas para luz incandescente a 75 ctms. Depósito: en la Tesorería Municipal.

A MIS CLIENTES

Aviso por este medio que he trasladado mi taller al local que ocupaba D. Juan Amores, en donde las condiciones y comodidades me permiten ofrecerles mis muebles más baratos que nadie. Se tornea y se cala.

LICO ZAMORA.

AVISO

Para llevar a cabo una empresa se necesitan C. 5,000. Se dará en garantía una magnífica hipoteca.

Imp. Herediana—Cordero Hnos.